



SERPAR LIMA

Servicio de Parques de Lima

PARQUES DE LIMA  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
SERVICIO DE TESORERÍA  
*[Handwritten signature]*

Of. de Gerencia General  
*[Handwritten]*  
Hora: *[Handwritten]* Fecha: *[Handwritten]*

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 100 - 2009

Lima 23 de junio de 2009

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
GERENCIA ADMINISTRATIVA  
23 JUN 2009  
RECIBIDO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 001-2009 de fecha 06 de Enero del 2009, se apertura en la Sub-Gerencia de Tesorería de la Gerencia Administrativa del SERPAR-LIMA el Fondo de Caja Chica para el Ejercicio Presupuestal 2009 a nombre de doña **Susana Eiba Altamirano Bailón**;

Que, la referida servidora debe hacer uso de su descanso físico vacacional correspondiente al periodo 2009; debiéndose encargar la tramitación del Fondo de Caja Chica hasta en tanto dure su ausencia;

Estando a lo establecido por las Normas Generales del Sistema Administrativo de Tesorería NGT 06,07 y 08 y por la Directiva de Tesorería para el Año Fiscal 2009;

Con el visto bueno de la Gerencia Administrativa, Oficina de Asesoría Legal, Sub-Gerencia de Tesorería, Sub-Gerencia de Contabilidad y de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- OTORGUESE** en la Sub-Gerencia de Tesorería de la Gerencia Administrativa del SERPAR-LIMA, el Fondo para Caja Chica para el Ejercicio Presupuestal 2009, a nombre de la Servidora **CAROLINA DEL PILAR CASAS BARCO**, hasta por la suma de **S/. 5,000.00** (CINCO MIL Y 00/100 Nuevos Soles).

**ARTICULO SEGUNDO.-** El manejo del Fondo Fijo para Caja Chica se hará en observancia a lo que establece la Directiva N° 001-2008/SERPAR-LIMA/GG/MML, siendo el monto máximo para cada pago el 10% del fondo y los pagos a cubrir con dicho fondo serán exclusivamente los efectuados por la Sub-Gerencia de Tesorería del SERPAR-LIMA.

**ARTICULO TERCERO.-** La Gerencia Administrativa, a través de sus dependencias, es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

SERVICIO DE PARQUES - LIMA  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Resolución N° *100*  
de fecha **23 JUN 2009**  
Atentamente:  
*[Handwritten signature]*  
Eduardo Rodríguez Menéndez  
Subgerente de Planificación y Presupuesto

GA  
TC  
OC  
*[Handwritten signature]*